



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA AL CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES - CIREN.	Número ID	17-14
	Fecha	29.08.2014

I. **Proceso Auditado:**

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

Proceso Específico:

Convenio de transferencia formalizado mediante Resolución N° 02 del 11/01/2013 y modificado mediante Resolución N°75 del 06.12.2013.

II. **Objetivo General:**

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de plazos, responsables, visación de documentos, entre otros aspectos administrativos importantes que forman parte del convenio y se establezcan adecuadamente las actividades de control.
- Verificar el cumplimiento de la programación presupuestaria, con los productos y/o acciones encomendadas como también el cierre del ejercicio.
- Verificar que los gastos financiados con estos fondos sean coherentes con el objetivo del convenio.

III. **Resultado de la Auditoria**

Detalle	Nivel Criticidad
1. Cumplimiento parcial de un producto comprometido en el convenio.	Media.
2. Cometido al extranjero del Director Ejecutivo de la época, no autorizado oportunamente por el Consejo Directivo.	Media.
3. Pago inoportuno de dieta a un Consejero.	Media.
4. No fue posible validar la pertinencia de un beneficio institucional financiado en su totalidad con la transferencia.	Media.
5. Emisión anticipada de boleta de honorario de Asesor del Director Ejecutivo, hubo un periodo que no fue incluido en el informe de actividades de Diciembre de 2013. (Subsanado mediante respuesta a informe preliminar).	Media.
6. Pago inoportuno de Servicios de Vigilancia. (mediante respuesta a informe preliminar).	Media.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

AUDITORIA INTERNA

7. Plan de capacitación, no presentaba requisitos mínimos. (Subsanado mediante respuesta a informe preliminar).	Media.
8. Incumplimiento de cláusula contractual con respecto a ajuste semestral, contrato actual no hace referencia al nuevo representante legal de la institución auditada.	Media.

IV. Opinión del Auditor

El sistema de control interno de CIREN requiere mejoras, especialmente en las actividades de control y monitoreo, que deben ser implementadas tanto por la Unidad de Auditoría Interna como de Control de Gestión de la institución auditada.

Existen deficiencias administrativas menores que al largo plazo pueden involucrar que se materialicen riesgos de mayor impacto.

Se deben tomar acciones correctivas para subsanar las observaciones de manera oportuna y a su vez trabajar en mejorar los controles e información que debe presentar a la Dirección Ejecutiva.